



Resolución de 7 de noviembre de 2022 de la Gerencia del Área Sanitaria IV por la que se procede a la 2º rectificación de errores advertidos en la Resolución de 3 de octubre de 2022 por el que se convoca proceso extraordinario de reubicación de régimen interno en el ámbito de Atención Hospitalaria del Área IV, para TCAEs que hayan obtenido su plaza en propiedad en el último proceso selectivo celebrado.

Tras la corrección de errores efectuada por Resolución de esta gerencia de fecha 27 de noviembre de 2022, en el que se modificaban los puesto ofertados en determinadas unidades por diversos motivos, y celebrada Junta de Personal el pasado 3 de noviembre, se alcanzó acuerdo para reponer en la oferta del proceso los puestos que habían sido suprimidos en la Unidad de Farmacia Hospitalaria. Por ello procedemos a medio de la presente resolución a modificar de nuevo la oferta de puestos recogida en el Anexo II de la convocatoria del proceso extraordinario de reubicación de puestos de régimen interno para TCAEs en el ámbito de Atención Hospitalaria del Área Sanitaria IV efectuada por la resolución de la Gerencia de fecha 3 de octubre de 2022.

De éste modo, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia, haciendo uso de las funciones que le han resultado delegadas

RESUELVE

Primero.- Rectificar por segunda vez el **Anexo II "Puestos que se ofertan en el proceso"** de la Resolución de 3 de octubre de 2022 por la que se convoca el proceso extraordinario de reubicación de régimen interno para TCAEs en el ámbito de Atención Hospitalaria del Área Sanitaria IV.

Debe modificarse en los siguientes términos:

- Restituir los puestos ofertados inicialmente en Servicios Básicos y Centrales, concretamente en la unidad de Farmacia y dispensación ambulatoria



SERVICIOS BÁSICOS Y CENTRALES			TURNO ROTATORIO	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	TURNO DIURNO (M y/o T)	TURNO diurno horario deslizado (L a V)	TURNO DIURNO + DESLIZANTE	TURNO diurno rotat.(L a D)	TURNO rotat. Horario deslizado(L a D)	OBSERVACIONES
EDIFICIO/NIVEL	SERVICIOS MÉDICOS	TCAE	TCAE	TCAE	TCAE	TCAE	TCAE	TCAE	TCAE	TCAE	REQUISITOS ESPECÍFICOS TCAE
W-N-2V1-V2-W2	ÁREA DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	MEDICINA NUCLEAR	2								LICENCIA
W-N-2W3-W5		RADIOTERAPIA		2							LICENCIA
W-N-1W6-W4		RADIODIAGNÓSTICO		5							1 CON LICENCIA
Z N-1Z1-Z2- W2	FARMACIA	FARMACIA Y DISPENSACION AMBULATORIA	18	8		0					

Segundo.- Publicar la presente resolución en los tablones de anuncios de los centros así como en la web corporativa.

En Oviedo, a 7 de noviembre de 2022.

EL GERENTE DEL AREA SANITARIA IV

PA (Acuerdo Consejo Admón. SESPA 6-5-2013; BOPA 17-5-13)

EL DIRECTOR DE ATENCION SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DEL AREA SANITARIA IV


José Antonio Vecino González

Gerencia